

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		D.1. INFORMACION IMPOSITIVA MUNICIPAL EJERCICIO 2015		Secretaría de Estado de Administraciones Públicas Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local			
Municipio:		Cod:							
Bolbaité		46-073		C01					
Bienes Inmuebles:									
Año de entrada en vigor de valores catastrales de urbana, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general.									
2010		2010		C02					
Tipo de gravamen urbana (uso residencial):									
2014		2015							
0,67		0,594		% C03					
¿Ha solicitado a la D.G. Catastro la aplicación del art. 32.2 del R.D. Leg. 1/2004?									
No						C42			
Coef. de Actualización				0,00 C43					
Tipo de gravamen rústica:									
2014		2015							
0,67		0,67		% C04					
Tipo de gravamen de características especiales:									
2014		2015							
0,60		0,60		% C05					
Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana				%					
Porcentaje sobre el valor del terreno				%					
2014		2015		%					
De 1 hasta 5 años:		3,70		3,70		% C08			
Hasta 10 años:		3,50		3,50		% C09			
Hasta 15 años:		3,20		3,20		% C10			
Hasta 20 años:		3,00		3,00		% C11			
%				%					
Tipo de gravamen				%					
De 1 hasta 5 años:		30,00		30,00		% C13			
Hasta 10 años:		30,00		30,00		% C14			
Hasta 15 años:		30,00		30,00		% C15			
Hasta 20 años:		30,00		30,00		% C16			
Construcciones, instalaciones y obras				%					
2014		2015		%					
Tipo de gravamen *		3,50		3,50		% C17			
* Si el municipio tiene aprobados distintos tipos, en esta casilla se muestra el más elevado.									
Vehículos de tracción mecánica									
Turismos		2014		2015					
De menos de 8 caballos fiscales		22,90		20,61		Euros C18			
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales		60,21		54,19		Euros C19			
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales		127,09		114,38		Euros C20			
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales		158,32		142,49		Euros C21			
De 20 caballos fiscales en adelante		197,87		178,08		Euros C22			
Autobuses		2014		2015					
De menos de 21 plazas		147,17		132,45		Euros C23			
De 21 a 50 plazas		209,61		188,65		Euros C24			
De más de 50 plazas		262,01		235,81		Euros C25			
Camiones		2014		2015					
De menos de 1.000 kg de carga útil		74,69		67,22		Euros C26			
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil		147,17		132,45		Euros C27			
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil		209,61		188,65		Euros C28			
De más de 9.999 kg de carga útil		262,01		235,81		Euros C29			
Tractores		2014		2015					
De menos de 16 caballos fiscales		30,40		27,36		Euros C30			
De 16 a 25 caballos fiscales		47,78		47,78		Euros C31			
De más de 25 caballos fiscales		143,30		128,97		Euros C32			
Remolques		2014		2015					
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil		31,22		28,10		Euros C33			
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil		49,07		44,16		Euros C34			
De más de 2.999 kg de carga útil		147,17		132,45		Euros C35			
Otros vehículos		2014		2015					
Ciclomotores		8,66		7,79		Euros C36			
Motocicletas hasta 125 c.c.		8,66		7,79		Euros C37			
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.		13,37		12,03		Euros C38			
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.		26,76		24,08		Euros C39			
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.		53,53		48,18		Euros C40			
Motocicletas de más de 1.000 c.c.		107,03		96,33		Euros C41			
Sello del Ayuntamiento									